



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Contrataciones

CONTRATO N° 09 2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORRAL PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA – ID N° 384.057

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ (RUC: 793026-7), domiciliada en Celsa Speratti c/ Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ, con Cédula de Identidad N° 793.026, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORRAL PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA"

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Corral para Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.057.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Corral para Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA", convocado por la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Resolución IPTA N° 284/2020. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 329 /2020

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, - Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.

Oficina Central: Ruta 11, Mcal. Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay
Teléfono 021-660.305 Email: presidencia@ipta.gov.py - uocipta@hotmail.com

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Contrataciones

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO "BARRERITO" IPTA Ciudad Quyyquyho, Departamento Paraguari					
1	SERVICIO DE MONTAJE/DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA RECONSTRUCCION DE CORRAL DE MANEJO, CEPO y BRETE	Unidad	1		344.649.955
	Zona de Corral				177.607.378
1.1	Provisión y colocación de postes de Curupa'y de 5"x5 de 3 mts, semi -cepilladas. Los postes antes de su colocación deberán pintarse con dos manos de pintura asfáltica en toda la parte inferior en una dimensión de 1,2 m debiendo estar enterrado de 1 m de profundidad	Unidad	75,00	520.000	39.000.000
1.2	Provisión y colocación de tablas de Curupa'y de 2"x6" de 2,5 m	Unidad	360,00	140.000	50.400.000
1.3	Reparación portones de 4x1.60 m de madera de Curupa'y	Unidad	10,00	2.342.813	23.428.130
1.4	Portones de 4x1.60 m de madera de Curupa'y	Unidad	9,00	4.700.000	42.300.000
1.5	Portones de 1,10x 1,50 de madera de Curupa'y.	Unidad	6,00	1.112.836	6.677.016
1.6	Desmante de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.757.109	1.757.109
	Corral Circular				
1.7	Provisión y colocación de postes de Curupa'y de 5"x5 de 3 mts, semi -cepilladas. Los postes antes de su colocación deberán pintarse con dos manos de pintura asfáltica en toda la parte inferior de una dimensión de 1,2, m debiendo estar enterrado de 1 m de profundidad.	Unidad	14,00	380.707	5.329.898
1.8	Provisión y colocación de tablas de Curupa'y de 2"x6" de 1,5 m	Unidad	66,00	105.426	6.958.116
1.9	Desmante de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.757.109	1.757.109
	Zona de Brete-Reconstrucción				28.500.000
1.10	12 metros de largo, este estará formado por dos paredes de madera colocadas en forma paralela con una distancia entre paredes de 0,40 mts en la base y entre 1,00 mts en la parte superior, la altura será de 1,80 metros, el piso será madera con travesaños cada 30 cm para evitar resbalones. Las tablas serán de madera de 3 metros de largo con un grosor de 2"x12", unidas con pernos de 3/8". Entre el piso y la tabla inferior deberá quedar un espacio de 5 a 10 cm para salida de la tierra. Así mismo debe de contar con camineros a cada lado del brete con una longitud 8 metros de largo y 1 metro de ancho con dos escaleras al final y al inicio de la pasarela.	Unidad	1,00	28.500.000	28.500.000
	Caja de operaciones o Cepo				24.257.109
1.11	Cepo reforzado, aprieta-vacio, guarda patada, 8 puertas o aberturas de inspección, dos puertas de ingreso, puerta final corrediza. Medida 5 metros de largo.	Unidad	1,00	22.500.000	22.500.000
1.12	Desmante de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.757.109	1.757.109
	Casillas de Operaciones - Embarcadero				56.085.468
1.13	Reparación parcial 30 %: Medidas: 4 metros de largo y 1,80 metros de altura, y tiene una altura desde el suelo de 1,30 metros. Provisión y colocación de tablas de 2x6" de 3 metros de largo y estacaones de 4x8" de grosor con 2,5 metros de largo.	Unidad	1,00	11.128.359	11.128.359
1.14	Techo metálico , incluye pilares , pórtico , correas y chapas N°26	m2	240,00	180.000	43.200.000
1.15	Desmante de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.757.109	1.757.109
	Zona de Bretes - Cajas de Operación y Torin				58.200.000
1.16	Reconstrucción de pisos de hormigón	m2	600,00	97.000	58.200.000

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl,- Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.
Oficina Central: Ruta II, Mcal. Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay
Teléfono 021-660-305 - Email: presidencia@ipta.gov.py - uocipta@hotmail.com

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Contrataciones

Obs: Los precios unitarios deben incluir herrajes, bulones, planchuelas, cerraduras y otros con las dimensiones calculadas de acuerdo a las secciones de las maderas a utilizar

CAMPO EXPERIMENTAL GANADERO CHACO CENTRAL 412 - IPTA					
Localidad Cruce Pioneros, Departamento Presidente Hayes					
2	SERVICIO DE MONTAJE/DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA RECONSTRUCCION DE CORRAL DE MANEJO, CEPO y BRETE	Unidad	1		282.069.801
	Zona de Corral				116.942.092
2.1	Provisión y colocación de postes de Curupa'y de 5"x5 de 3 mts, semi - cepilladas. Los postes antes de su colocación deberán pintarse con dos manos de pintura asfáltica en toda la parte inferior en una dimensión de 1,2 m debiendo estar enterrado de 1 m de profundidad	Unidad	65,00	540.000	35.100.000
2.2	Provisión y colocación de tablas de Curupa'y de 2"x6" de 2,5 m	Unidad	210,00	150.000	31.500.000
2.3	Portones de 4x1.60 m de madera de Curupa'y	Unidad	7,00	6.600.000	46.200.000
2.4	Portones de 1,10x 1,50 de madera de Curupa'y.	Unidad	2,00	1.157.349	2.314.698
2.5	Desmote de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.827.394	1.827.394
	Zona de Cepo				6.603.004
2.6	Provisión y colocación de postes de Curupa'y de 5"x5 de 3 mts, semi - cepilladas. Los postes antes de su colocación deberán pintarse con dos manos de pintura asfáltica en toda la parte inferior en una dimensión de 1,2 m debiendo estar enterrado de 1 m de profundidad.	Unidad	6,00	395.935	2.375.610
2.7	Provisión y colocación de tablas de Curupa'y de 2"x6" de 2,5 m	Unidad	20,00	120.000	2.400.000
2.8	Desmote de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.827.394	1.827.394
	Zona de Brete - Reconstrucción				21.319.594
2.9	8 metros de largo, este estará formado por dos paredes de madera colocadas en forma paralela con una distancia entre paredes de 0,50 metros en la base y entre 90 cm en la parte superior, la altura será de 1,80 metros, el piso será madera con travesaños cada 30 cm para evitar resbalones. Las tablas serán de madera de 3 metros de largo con un grosor de 2"x12", unidas con pernos de 3/8". Entre el piso y la tabla inferior deberá quedar un espacio de 5 a 10 cm para salida de la tierra. Así mismo debe de contar con camineros a cada lado del brete con una longitud 8 metros de largo y 1 metro de ancho con dos escaleras al final y al inicio de la pasarela.	Unidad	1,00	21.319.594	21.319.594
	Caja de operaciones o Cepo				20.710.463
2.10	Cepo reforzado, aprieta-vacio, guarda patada, 8 puertas o aberturas de inspección, dos puertas de ingreso, puerta final cerrizada. Medida 5 metros de largo	Unidad	1,00	18.883.069	18.883.069
2.11	Desmote de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.827.394	1.827.394
	Casillas de Operaciones - Embarcadero				28.994.648
2.12	Medidas: 4 metros de largo y 1,80 metros de altura, y tiene una altura desde el suelo de 1,30 metros. Provisión y colación de tablas de 2x6" de 3 metros de largo y estacones de 4x8" de grosor con 2,5 metros de largo.	Unidad	1,00	11.573.494	11.573.494
2.13	Techo metálico , incluye pilares , pórtico , correas y chapas N°26	M2	80,00	194.922	15.593.760
2.14	Desmote de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	1.827.394	1.827.394
	Corredor o Manga externa				87.500.000

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte 1° Carlos Rocholl.- Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.

Oficina Central: Ruta II, Mca. Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay
Teléfono 021-660-305 - Email: presidencia@ipta.gov.py - uocipta@hotmail.com

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Contrataciones

2.15	Medidas 60 metros de largo, con postes de madera de Curupa'y de 5"x5" de 3 m c/ 2,5 y 4 tirantes de madera de Curupa'y de 2"x6" de 2,5 m entre cada poste, incluye dos portones externos de 4 metros por 1,30 metros de madera	Unidad	1,00	85.000.000	85.000.000
2.16	Desmote de las piezas de recambio y posterior desalijo	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
Obs: Los precios unitarios deben incluir herrajes, bulones, planchuelas, cerraduras y otros con las dimensiones calculadas de acuerdo a las secciones de las maderas a utilizar					
TOTAL Gs. (IVA incluido)					626.719.756

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 626.719.756** (Guaraníes seiscientos veintiséis millones setecientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL DE MANEJO, CEPO y BRETE	1	UNIDAD	CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO "BARRERITO" IPTA Ciudad Quyquyho, Departamento Paraguari	El plazo de Ejecución será de 30 (treinta) días calendarios, desde la recepción efectiva de la Orden de servicio para cada solicitud del servicio a realizar, emitida por la convocante, que realizará la Fiscalización Permanente, para la Recepción de los servicios realizados
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL DE MANEJO, CEPO y BRETE	1	UNIDAD	CAMPO EXPERIMENTAL GANADERO CHACO CENTRAL 412 - IPTA Localidad Cruce Pioneros, Departamento Presidente Hayes	El plazo de Ejecución será de 30 (treinta) días calendarios, desde la recepción efectiva de la Orden de servicio para cada solicitud del servicio a realizar, emitida por la convocante, que realizará la Fiscalización Permanente, para la Recepción de los servicios realizados

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con la Dirección de Obras & Infraestructura

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl,- Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.

Oficina Central: Ruta II, Mcal. Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay

Teléfono: 021-660-303 - Email: presidencia@ipta.gov.py - uocipta@hotmail.com

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Contrataciones

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de bienes o la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 8 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, - Edificio Kuarahy Center - 2° Piso. Ciudad Asunción.

Oficina Central: Ruta II, Mcal. Estigarribia, km 10,5. San Lorenzo Paraguay

Teléfono 021-660-305 - Email: presidencia@ipta.gov.py - uocipta@hotmail.com

Ing. Agr. Oscar L. Gaete Gómez



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

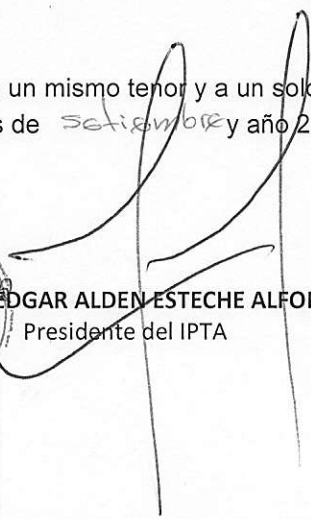

Paraguay
de la gente

Dirección de Contrataciones

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 del mes de setiembre y año 2020.-


Sr. OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ
Representante Legal
Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez



Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA